

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5451**

Señor(a):

EUSEBIO CAMACHO HURTADO

eMail: abogadosconsultoresltd@hotmail.com

eusebiocamachohurtado901b466@gmail.com

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:15:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5452**

Señor(a):

EUSEBIO CAMACHO HURTADO

eMail: abogadosconsultoresltd@hotmail.com

eusebiocamachohurtado901b466@gmail.com

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:15:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5453**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

eMail: buzonjudicial@ani.gov.co

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:15:55

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5454**

Señor(a):

CESAR JAVIER CABALLERO CARVAJAL

eMail: ccaballero@ani.gov.co

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:15:56

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5455**

Señor(a):

DISTRITO DE BUENAVENTURA

eMail: notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

dir_juridico@buenaventura.gov.co

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:15:57

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5456**

Señor(a):

DIANA PATRICIA CAICEDO VALENCIA

eMail: dpcaicedoval@gmail.com

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:15:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5457**

Señor(a):

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

eMail: njudiciales@invias.gov.co

notificacionesjudiciales@invias.gov.co

atencionciudadano@invias.gov.co

Dirección: Calle 25G # 73B-90 – Local 103 Complejo Empresarial Central Point,

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:00

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-553948-GRN

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5458**

Señor(a):

NATALY OSORIO

eMail: nosorior@procuraduria.gov.co

Celular: 3043417336

Dirección: manzana 41 casa 11 barrio Jordan ,

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:01

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-553948-GRN

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5459**

Señor(a):

AXA COLPATRIA

eMail: notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:02

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5460**

Señor(a):

GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA

eMail: gherrera@gha.com.co

notificacionesjuridiciales@axacolpatria.co

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:03

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5461**

Señor(a):

CONSORCIO LG VIAL

eMail: charles28@hotmail.es

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:04

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5462**

Señor(a):

CARLOS ALBERTO VALENCIA ERAZO

eMail: charles28@hotmail.es

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5463**

Señor(a):

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUCTORES DE PAZ

eMail: constructoresdepaz@hotmail.com

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:06

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5464**

Señor(a):

ANDRES FELIPE TRIVIÑO WAGNER

eMail: josearboleda0120@gmail.com

andrestrivino1@gmail.com

maflayasociados@hotmail.com

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-553948-GRN

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5465**

Señor(a):

LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Dirección: Calle 57 No. 09 - 07 ,

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:09

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5466**

Señor(a):

ORLANDO LASPRILLA

eMail: olasprilla@gmail.com

ksantosabogada2019@hotmail.com

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:10

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5467**

Señor(a):

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

eMail: njudiciales@mapfre.com.co

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:11

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5468**

Señor(a):

MAURICIO LONDOÑO URIBE

eMail: franzcamilo@londonouribeabogados.com

notificaciones@londonouribeabogados.com

jessicapamela@londonouribeabogados.com

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:12

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-553948-GRN

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5469**

Señor(a):

SEGUROS CONFIANZA S.A.

eMail: ccorreos@confianza.com.co

notificacionesjudiciales@confianza.com.co

Dirección: Calle 82 No. 11 - 37 Piso 7,

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:13

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-553948-GRN

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5470**

Señor(a):

YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ BARAJAS

eMail: ccorreos@comfianza.com.co

nurriago@comfianza.com.co

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:15

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Juzgado Segundo Administrativo de Buenaventura

BUENAVENTURA-76109, jueves, 10 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **5471**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO ANDJDE

eMail: notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co

Dirección: CARRERA 7 # 75-66 SEGUNDO PISO,

ACTOR: MARIA ELENA LOPEZ DE MARTINEZ Y OTRO

DEMANDANDO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTROS

RADICACIÓN: 76109-33-33-003-2017-00067-00

REPARACION DIRECTA - En general / Sin subclase

PONENTE: HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/04/2025 se emitió Auto concede apelación en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI

Fecha: 10/04/2025 8:16:16

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 158_Autoconcedeap_CONCEDEAP_032017067CONCEDERECU_0_20250409215738303.PDF
- Certificado(1): 6517592A294A01B49F35C5D49EFD8A0BEF0C6F414593D51DAF76BAA5FBE0A1C7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

